

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0421/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto:
“La crisis de la Salud Pública a nivel departamental y nacional, algunos ejemplos significativos de la misma”.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, a todas las entidades gremiales y sindicales de los médicos del país, a la Asociación Médica de Paysandú, a FEMI, al Directorio de ASSE, a la revista “Ser Médico” del Sindicato Médico del Uruguay, a los medios de comunicación del departamento, a Radio Montecarlo y Canal 4 de Montevideo y al Honorable Directorio del Partido Nacional, adjuntando la moción y sus expresiones vertidas en Sala;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en Sala, el Sr. Edil Arturo Terra, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, dio lectura a una Declaración Pública, solicitando se remitiera a los mismos destinos que la moción de referencia.

ATENTO a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
RESUELVE:**

- 1o.** Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil mocionante.
- 2o.** Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.
- 3o.** Realícese una Declaración Pública en los siguientes términos:

**LA JUNTA DEPARTAMNTAL DE PAYSANDÚ,
DECLARA:**

La Bancada de Ediles del Partido Nacional viene evaluando las carencias asistenciales en el Hospital Escuela del Litoral, detectando la falta de racionalización y dilapidación de los recursos que en cuantioso monto ingresan a través del pago del FONASA por parte de la

población, a lo que se suma la disminución del número de usuarios, que se han volcado al servicio mutual.

Así, ante los últimos hechos acaecidos que implican la muerte de una paciente, la Bancada, interesada y preocupada por la situación generada y de algún modo generalizada, manifiesta:

1.- Su extrañeza ante las continuas renunciadas de profesionales al servicio de policlínicas y guardias en el Hospital local, cuando la remuneración de las guardias es mayor que la de la mutualista.

2.- Que resulta inconcebible que el Hospital sanducero, Centro Regional de Referencia de salud, no tenga un servicio propio de ambulancias especializadas, debiendo recurrir a una Empresa salteña, distante 120 Km. de nuestra ciudad.

3.- El rechazo contundente, por improcedente a la conferencia de prensa brindada por las autoridades del Hospital Escuela del Litoral, en un ámbito político – partidario y con actores que responden exclusivamente al Frente Amplio, como si los problemas que en esta instancia se presentan, como tragedia por el fallecimiento de una sanducera, tuvieran color político.

Por todo esto, considerando que la falta de recursos humanos y material en el Hospital es compromiso exclusivo de la Administración, directa responsable de proveer la asistencia adecuada a la población más necesitada, la Bancada de Ediles del Partido Nacional solicita la renuncia del Director del Hospital Escuela del Litoral, Quím. Farm. Fernando Rodríguez.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 19).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General